

### FCT EUROPA / ERASMUS + 2015

Inicio > Formación Profesional > FCT Europa



#### ATENCIÓN ESTUDIANTES DE FORMACIÓN PROFESIONAL

La Conselleria de Educación, Cultura y Deporte os ofrece la posibilidad de hacer la FCT en Europa, gestionando **164** estancias en el Reino Unido/Irlanda y Francia. Dicha estancia será de 11 semanas, siendo la primera de ellas de inmersión lingüístico-cultural, y las 10 restantes de prácticas laborales no remuneradas.

#### PERIODO DE REALIZACIÓN

Estas prácticas corresponderán al módulo FCT , que podrá realizarse en dos períodos:

Primer período: entre marzo y junio de 2015.

Segundo período: entre septiembre y diciembre de 2015.

#### ¿CUÁNTO DINERO NECESITAS?

Sólo necesitas pagar tus gastos personales, porque la estancia en Europa incluye:

Un tutor, en el lugar de destino, que velará por ti durante toda la estancia.

Viaje con traslados incluidos.

Alojamiento.

Seguro.

Transporte local.

#### REQUISITOS PARA PODER PARTICIPAR

Preferentemente tener entre 18 y 30 años, antes del **1 de febrero de 2015** para los alumnos que realicen la FCT durante el primer periodo y antes del 1 de septiembre para los que la realicen durante el segundo periodo.

Requisito de idioma: tener conocimiento del idioma, nivel B1, del país de destino, convocándose pruebas de nivel tanto de inglés como de francés para todos aquellos alumnos que no puedan acreditar estar en posesión del **Certificado B1** expedido por organismos incluidos en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER).

Estar cursando Formación Profesional, en un centro público o privado concertado.

En caso de ser **estudiante con nacionalidad no española**, la adjudicación de una estancia FCT Europa 2015 se realizará en función del Acuerdo Schengen. "Los ciudadanos de la Unión Europea, en general, y en virtud del Acuerdo Schengen, tienen derecho a la libre circulación de personas por los territorios y países del denominado Espacio Schengen.

Reino Unido no forma parte de dicho Espacio Schengen, por lo que se requieren trámites específicos para la entrada a dicho país.

La información relativa al Acuerdo Schengen, así como a los requisitos de administrativos y de visado, se encuentra disponible en la web del [Ministerio del Interior de España](#) así como en las embajadas y consulados de los respectivos países. Corresponde, por tanto, al alumno, en función de su nacionalidad y circunstancias personales, obtener los permisos y autorizaciones administrativas necesarias para poder entrar a los países de destino."

Es obligación del alumno extracomunitario ponerse en contacto con su embajada para averiguar los trámites pertinentes y conocer si su país de procedencia forma parte del Acuerdo Schengen. Lamentablemente, esta situación se produce debido a las estrictas normas de Reino Unido, Irlanda y Francia, y respecto a los que nada podemos hacer.

#### PLAZO DE INSCRIPCIÓN

Para inscribirte en FCT Europa tienes que cumplimentar el [formulario](#) de solicitud entre el día **21 de noviembre** y las

**23:59 horas del 22 de diciembre de 2014.** Recuerda que debes primero enviar la solicitud, y después imprimir dos copias. En una de ellas debes pegar una foto de carnet ACTUAL y firmarla. A continuación se la darás a tu tutor de FCT para que nos la envíe por correo electrónico a [fcteuropa@gva.es](mailto:fcteuropa@gva.es) antes del **11 de enero** de 2015.

Cada alumno deberá realizar una **única solicitud** optando a **un solo destino**, y adjuntando, **obligatoriamente**, el CV y la Carta de Presentación en inglés o francés en función del país de destino elegido.

## **PRUEBA DE NIVEL**

En la semana del **12 al 16 de enero de 2015**, te convocaremos a una prueba de nivel B1 de la lengua del país de destino. La prueba constará de parte **escrita (14 de enero de 2015)** y parte **oral (15 de enero de 2015)** y la realizarás en tu centro. A través de tu tutor, recibirás toda la información relativa a la mencionada prueba.

## **LISTADOS**

Convocaremos a los alumnos pre-seleccionados, previa aceptación vía mail de la estancia FCT Europa 2015, a una entrevista eliminatoria en la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, cuya fecha se publicará a través de esta misma web. Es obligación de los participantes consultar las novedades diariamente. En caso de no confirmar la aceptación de la pre-selección, el alumno perderá la titularidad de la beca **SIN** derecho a hacer la entrevista eliminatoria.

En la última semana de febrero de 2015, los solicitantes podrán acceder con su nº de NIF/NIE al listado de alumnos admitidos en **FCT EUROPA 2015**, y saber si son SELECCIONADOS o SUPLENTE tanto del primer periodo como del segundo.

## **MUY IMPORTANTE**

Debido a la difícil situación económica que vivimos tanto a nivel nacional como europeo, y tras un estudio de mercado en nuestros países de destino, nos han comunicado que hay determinadas familias profesionales que tienen una cobertura profesional limitada en esta Convocatoria FCT Europa 2015. Estas son:

ACTIVIDADES AGRARIAS  
EDIFICACIÓN y OBRA CIVIL  
FABRICACIÓN MECÁNICA  
INFORMÁTICA y COMUNICACIÓN  
INSTALACIÓN y MANTENIMIENTO  
MARÍTIMO PESQUERA  
PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES  
QUÍMICA  
SANIDAD  
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD  
VIDRIO y CERÁMICA

El alumno seleccionado estará obligado a realizar las prácticas íntegramente, en el total del periodo establecido, y a cumplir tanto las condiciones establecidas por Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, como las de las empresas en los países de destino.

En caso de incumplimiento, **el alumno puede ser traído de vuelta a España**, en cuyo caso el módulo FCT se entenderá como NO SUPERADO.

El alumno deberá conocer y aceptar **TODAS LAS CONDICIONES DE FCT EUROPA** como beneficiario de esta estancia formativa, debiendo firmar los documentos pertinentes que así lo acrediten.

Si tienes alguna duda, puedes llamar al 961 923 306 o enviar un correo electrónico a la dirección: [fcteuropa@gva.es](mailto:fcteuropa@gva.es).